

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4418/18

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE EL EJIDO

EDICTO

D. Francisco Góngora Cara, Presidente del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, organismo autónomo del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido (Almería), hago saber en fecha 25 de octubre de 2018 lo que sigue:

“El Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 23 de octubre acordó, entre otros asuntos, la aprobación de la convocatoria de concesión de subvenciones ordinarias para el fomento de la participación de los clubes y deportistas individuales del municipio de El Ejido en competiciones oficiales durante el ejercicio 2018.

Esta convocatoria, que se reproduce a continuación, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 45 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, y en el art. 4.1 de la Ordenanza de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido.”

En El Ejido, a 25 de octubre de 2018.

EL PRESIDENTE, Francisco Góngora Cara.

CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES ORDINARIAS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS CLUBES Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES DEL MUNICIPIO DE EL EJIDO EN COMPETICIONES OFICIALES DURANTE EL EJERCICIO 2018.

La Ordenanza de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido (B.O.P. de Almería, número 165, de 26 de agosto de 2004), establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, con sujeción y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por parte de este organismo autónomo del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido.

El artículo 4 de dicha Ordenanza establece que el procedimiento de concesión de las subvenciones ordinarias, que se tramitarán en régimen de concurrencia competitiva, se inicia de oficio, mediante convocatoria pública aprobada por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido.

El Instituto Municipal de Deportes de El Ejido realizará toda la gestión administrativa del procedimiento de concesión de subvenciones, hasta la concreta propuesta de resolución del mismo, correspondiendo su resolución a la Junta de Gobierno Local.

Toda la gestión de autorización y disposición de gastos, así como la de reconocimiento de obligaciones y ordenación de los pagos se realizará por los órganos competentes para ello del Ayuntamiento de El Ejido.

En consecuencia...

A C O R D A M O S

Primero: Convocar la concesión de subvenciones ordinarias a los clubes y a deportistas individuales del municipio de El Ejido para el fomento de la participación en competiciones oficiales durante el ejercicio 2018.

Segundo: El importe global máximo de las subvenciones que se concedan no podrá exceder los CINCUENTA Y CUATRO MIL EUROS, 54.000,00 €. Dichas subvenciones se imputarán a la partida 2018.341.480.03 con número de operación 201800007394, del presupuesto de gastos del ejercicio 2018 del Ayuntamiento de El Ejido.

Tercero: La concesión de las subvenciones de la presente convocatoria se tramita en régimen de concurrencia competitiva, lo cual significa que "la concesión de las subvenciones se realiza mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria, y adjudicar, con el límite fijado en la convocatoria dentro del crédito disponible, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios" (Art. 22 - Ley 38/2003, General de Subvenciones).

Cuarto: Podrán solicitar subvenciones de la presente convocatoria, conforme a lo dispuesto en el art. 2 de la Ordenanza de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido:

a) Los clubes deportivos y otras asociaciones del municipio que estén convenientemente inscritas en el correspondiente Registro Municipal y participen en competiciones oficiales de carácter supramunicipal.

b) Practicantes de deportes individuales o de equipo sin club asociado, residentes en El Ejido.

Quinto: La Vicepresidenta del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, conforme al decreto de la Presidencia de fecha 10/11/2017, dirigirá la instrucción del procedimiento, correspondiendo la valoración de las solicitudes a la Comisión de Evaluación y la resolución del procedimiento a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de El Ejido, a propuesta del Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido.

Sexto: El plazo de presentación de solicitudes, en el modelo oficial que se adjunta como Anexo 1, será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

Séptimo: El plazo de resolución del procedimiento es de seis meses.

Octavo: Documentos e informaciones que deben acompañar la solicitud de los clubes.

a) C.I.F. del solicitante.

b) D.N.I. del representante legal.

c) Certificación de la representación ostentada.

d) Declaración responsable sobre concesión o solicitud de otras ayudas o subvenciones para la misma finalidad, especificando, en su caso, la entidad y el importe (Anexos 2 o 3, según proceda).

e) Declaración responsable de que sobre el solicitante no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro o, en su caso, acreditación de su ingreso (Anexo 4).

f) Certificación de estar a corriente con el Ayuntamiento de El Ejido y la Agencia Tributaria (art. 13.2.e) de la Ley General de Subvenciones) o autorización para que el Instituto Municipal de Deportes de El Ejido pueda obtener los datos de la Agencia Tributaria y del Ayuntamiento de El Ejido (Anexo 6).

g) Certificación de estar al corriente con la Seguridad Social.

h) Certificado de características del club (Anexo 5).

i) Certificado expedido por la federación de las licencias anuales de cada club.

j) Justificación de la necesidad.

k) Proyecto/Memoria de la participación en las competiciones oficiales en las que esté inscrito.

l) Presupuesto de la entidad que contendrá el detalle correspondiente a su participación en las competiciones oficiales en las que esté inscrito, con expresión de ingresos y gastos.

m) Calendarios y/o programas de la actividad, en su caso.

n) Certificado federativo sobre la participación en los distintos Campeonatos y si la participación es por clasificación, por invitación o por inscripción libre.

Noveno: Los beneficiarios de subvenciones deberán cumplir todas y cada una de las obligaciones reseñadas con carácter general en la Ordenanza de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido.

Décimo: Las subvenciones de la presente convocatoria se justificarán mediante la presentación de la siguiente documentación:

a) Memoria de la actividad, según el modelo que figura como Anexo 8.

b) Calendarios, emparejamientos, resultados, clasificaciones, etc.

c) Dossier de prensa, en su caso.

d) Cuenta justificativa desglosada del presupuesto total de la actividad que se acompañará de las correspondientes facturas y justificantes de pago oficiales.

Las facturas y justificantes de pago oficiales correspondientes a los gastos subvencionados por el Ayuntamiento de El Ejido serán validadas y estampilladas.

Undécimo: Tras la propuesta de resolución, se dará, en su caso, la oportunidad a los interesados para reformular sus solicitudes.

Decimosegundo: La resolución del procedimiento pone fin a la vía administrativa.

Decimotercero: Para la valoración de las solicitudes de subvención se tendrán en cuenta los criterios señalados con carácter general en el artículo 5 de la Ordenanza de Subvenciones y además los siguientes:

a) Número de deportistas federados inscritos en las competiciones oficiales.

Deportistas individuales o hasta 5 licencias	0 puntos
Entre 6 y 20 deportistas	1 punto
Entre 21 y 50 deportistas	2 puntos
Entre 51 y 100 deportistas	10 puntos
Entre 101 y 150 deportistas	20 puntos
Más de 150 deportistas	40 puntos

b) Volumen total de desplazamientos durante las competiciones oficiales.

Hasta 1.500 km	1 punto
Entre 1.501 y 3.000 km	2 puntos
Más de 3.001 km	2,5 puntos

c) Nivel de la competición:

Provincial	1 punto
Campeonato Andalucía	2 puntos
Campeonato de España	3 puntos
Campeonato de Europa	4 puntos
Campeonato del Mundo	5 puntos

d) Duración de los desplazamientos unitarios de la competición.

1 Día	1 punto
2 Días	1,5 puntos
Más de 2 Días	5 puntos

e) Si la participación es obtenida mediante clasificación (10 puntos), si es por invitación o por inscripción libre (0 puntos), acreditado mediante certificado de la federación correspondiente.

Decimocuarto: No podrán participar en esta convocatoria los deportistas o clubes que tengan contrato de patrocinio publicitario deportivo con ésta u otras administraciones.

ANEXOS

ANEXO 1

CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES ORDINARIAS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS CLUBES Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES DEL MUNICIPIO DE EL EJIDO EN COMPETICIONES OFICIALES DURANTE EL EJERCICIO 2018.

1	DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.I.F.	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
LOCALIDAD		CÓDIGO POSTAL	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL		D.N.I./N.I.F.	
REPRESENTACIÓN EN LA QUE ACTÚA			
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
LOCALIDAD		CÓDIGO POSTAL	
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
2	PROGRAMA, ACTIVIDAD O INVERSIÓN A DESARROLLAR.		
ACCIÓN SUBVENCIONABLE:			
3	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA		
<p>GENÉRICA:</p> <p><input type="checkbox"/> C.I.F. DEL SOLICITANTE.</p> <p><input type="checkbox"/> D.N.I. DEL REPRESENTANTE LEGAL.</p> <p><input type="checkbox"/> CERTIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN OBTENIDA.</p> <p><input type="checkbox"/> DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CONCESIÓN O SOLICITUD DE OTRAS AYUDAS O SUBVENCIONES PARA LA MISMA FINALIDAD CON INDICACIÓN DE ENTIDAD E IMPORTE.</p> <p><input type="checkbox"/> DECLARACIÓN RESPONSABLE DE QUE SOBRE EL SOLICITANTE NO HA RECAIDO RESOLUCIÓN ADMITIVA, O JUDICIAL FIRME DE REINTEGRO O, EN SU CASO, ACREDITACIÓN DE SU INGRESO.</p> <p><input type="checkbox"/> CERTIFICACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, DE SEGURIDAD SOCIAL Y CON EL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO, O AUTORIZACIÓN PARA RECABAR DICHA INFORMACIÓN.</p> <p>ESPECÍFICA:</p> <p><input type="checkbox"/> JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.</p> <p><input type="checkbox"/> PROYECTO/MEMORIA.</p> <p><input type="checkbox"/> PRESUPUESTO, CON EXPRESIÓN DE INGRESOS Y GASTOS.</p> <p><input type="checkbox"/> CALENDARIOS Y/O PROGRAMAS.</p>			
4	DATOS BANCARIOS		
TITULAR DE LA CUENTA:			
CODIGO ENTIDAD:	CODIGO SUCURSAL:	DIGITO CONTROL:	Nº CUENTA:
ENTIDAD:			
5	DECLARACION, SOLICITUD Y FIRMA		
<p>DECLARO que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y en la documentación adjunta y que la entidad que represento se comprometo a cumplir las obligaciones contenidas en el art. 13 de la Ordenanza de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido y SOLICITO se conceda la subvención por importe de</p> <p style="text-align: center;">En El Ejido a de de 2018</p> <p style="text-align: center;">El Representante</p> <p>Fdo.:</p>			

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE EL EJIDO, ORGANISMO AUTÓNOMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO